

Calidad: componente indispensable del derecho a la educación

La escuela es el lugar donde las generaciones se encuentran, se entienden y se reconocen, como parte de un todo humano y social indivisible, desarrollando la técnica, intuición, flexibilidad y el arte de formar, entre sí, asociaciones indispensables para el futuro de una Nación. En este modelo de escuela las diferencias de cada estudiante funcionan como estímulo para enfrentar los desafíos de la vida comunitaria, que seguramente trascienden los límites de la enseñanza que los salones de clase proporcionan a los alumnos.

Extraído de «¿Quién cabe en tu robot?», Werneck, Claudia, versión en español, 2004.

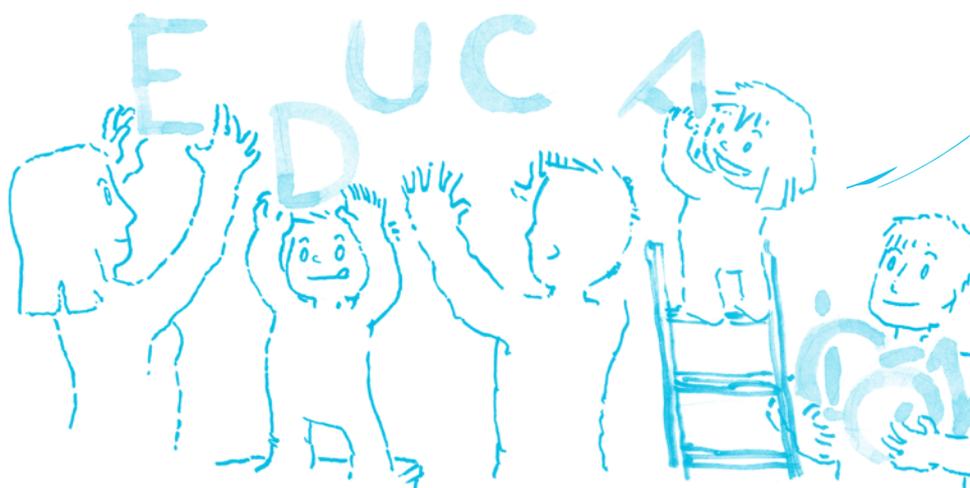
La forma en que se define el término *calidad* –según algunos acuerdos e investigaciones– está en relación directa con el modelo de educación que se propone y detrás de éste, claramente está determinado el modelo de ser humano y de sociedad que se promueve.¹

La educación eleva la capacidad de elección de las personas, permite aprender valores esenciales para la paz y la convivencia y participar de la cultura, contribuye en la disminución de los niveles de pobreza e incide en el nivel de ingresos que recibirán las personas en el transcurso de sus vidas.

La educación de calidad proporciona habilidades

para:

- Aprender a conocer
- Aprender a convivir
- Aprender a hacer
- Aprender a ser



¹ Gutiérrez, G. referenciado en documento de trabajo de FENAES, Asunción, 2006.

Dinámica de la calidad

El Objetivo de Desarrollo del Milenio incluyó el concepto de Educación de Calidad en sus objetivos y metas de desarrollo internacional. Existe el mito que el acceso debe preceder a la calidad. Ambos pueden darse simultáneamente.

Podemos entender a la calidad como un concepto dinámico que «tiene que adaptarse permanentemente a un mundo cuyas sociedades experimentan hondas transformaciones sociales y económicas. Es cada vez más importante estimular la capacidad de previsión y anticipación. Ya no basta con los antiguos criterios de calidad. A pesar de las diferencias de contexto, existen muchos elementos comunes en la búsqueda de una educación de calidad que debería habilitar a todos, mujeres y hombres, para participar plenamente en la vida comunitaria y para ser también ciudadanos del mundo.» (Mesa redonda ministerial sobre la Educación de Calidad, UNESCO, 2003, p.1).

La calidad debe entenderse como la aproximación del modelo real que se da en la práctica al modelo ideal concebido. La calidad debe tener una concepción teórica acerca de lo que se pretende alcanzar con la educación (nivel óptimo aspirable) y lo que se busca es acercar la práctica real al nivel óptimo.



COMPARTIR JUNTOS

- 1 ¿Como vemos la calidad de la educación en nuestro país?
- 2 ¿Qué dicen en la escuela de la calidad de la Educación?
- 3 ¿Qué dicen los sindicatos de docentes y otras organizaciones del sector educación, al respecto de la calidad de la Educación?
- 4 ¿Qué decimos nosotros de la calidad de la educación?

DATOS SOBRE NUESTRA REALIDAD

75.915 adolescentes no acceden a la educación

En el 2005 se crearon 1.200 secciones nuevas, aún así no hubo mejora en la distribución de los establecimientos educativos.

Hay superávit de docentes y mala calidad de las instituciones de formación docente.

La mala calidad de los docentes se ve reflejada en la prueba nacional por la que tuvieron que pasar acceder a cargos de maestros. En esta prueba, en Asunción sólo el 50% de los postulantes obtuvo el puntaje requerido y en Ciudad del Este, el 30%.

Los niños y niñas indígenas son los y las que menos asisten a las escuelas

En el Paraguay existen unas 500 mil personas con capacidades especiales, sin embargo, el MEC no ha formulado una política clara que permita la integración de estas personas al sistema regular de educación.

Pese a la gratuidad de la Educación, las escuelas siguen pidiendo un monto determinado para infraestructura y otros que consideran que el MEC no atiende.

El acceso a tecnologías de la información es mínima, sobre todo en sectores rurales.

Existen prácticas discriminatorias, autoritarias y sexistas en las aulas

La reforma educactiva carece de una reforma con perspectiva de derechos

El sistema educativo utiliza programas de capacitación y sistemas de actualización no pertinentes.

Los docentes no están capacitados en educación bilingüe, cuando el mayor sector de la población es guaraní parlante.



COMPARTIR JUNTOS

- 1 ¿Como organizaciones, que sabemos de la situación de nuestra educación?
- 2 ¿Que reflexiones, ideas nos sugieren estos datos?
- 3 ¿Qué hace y que debe hacer el Estado antes estos hechos?
- 4 ¿Qué acciones ciudadanas se pueden emprender para dar a conocer estos datos y denunciar que son formas de violación del derecho a la educación?

ECOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

ASPECTOS POSITIVOS O LOGROS DE LA REFORMA

Mayor número de docentes con pedagogías más participativas, que promueven más participación e intercambio.

Propuestas didácticas más variadas en materiales, temas, sistema de Intercambio de información entre estudiantes.



En cuanto a provisión de libros y materiales, se observa un aumento de espacios y fuentes de consulta para la implementación de metodología de proyectos o más participativas (aunque limitadas a ciertas localidades).

Aumento de la capacitación y actualización de docentes.

Mejora de la calidad de los contenidos en algunas áreas.

Síntesis de aspectos planteados en el Taller de evaluación de la Reforma Educativa, Memoria del documento publicado por FENAES y Decidamos, Asunción, 2004.

ASPECTOS CON DIFICULTADES EN SU EJECUCIÓN O IMPLEMENTACIÓN

Bajas expectativas del docente con relación a las capacidades del estudiante, reflejadas en la baja promoción de participación en la dinámica de aula.

Metodologías que refuerzan modelos de clases más «ordenadas» donde no hay preguntas o comentarios dispares o incluso aspectos memorísticos del aprendizaje.

Orientaciones y materias con abordajes tradicionales, no compatibles con enfoque de aprendizaje significativo: este aún no es entendido por todos, ya que se plantea como vs. desarrollo de contenidos.

Modelos y estilos de enseñanza excesivamente centrados en el copiado, el dictado, el cambio de profesores.

Poca provisión de estrategias de preparación para la vida, poco desarrollo de enfoque de habilidades para la vida.



Aspectos de la Cultura familiar y grupal de las diversas comunidades se da en algunos niveles más que en otros, sobretodo por la preparación de los docentes.



- Como organizaciones sociales, ¿qué aspectos positivos y negativos vemos en la Reforma Educativa?
- Hacer una lista de aspectos positivos y negativos de nuestra educación actual.

Cuando se habla de calidad de la enseñanza

LOS ESTUDIANTES DICEN...

Las clases son aburridas,
no hay dinámicas participativas.

Los docentes tienen baja formación.

Los docentes no motivan a los y las estudiantes.

Hay docentes muy autoritarios.

Falta de directores capacitados
para ejercer sus cargos.

Existen problemas entre directores y profesores.

Las materias no son útiles para
la vida de los estudiantes.

Los docentes faltan mucho a clases.

Hay muchos alumnos en las aulas.

Los centros de estudiantes
no saben que rol cumplir.

La enseñanza no se encuentra acorde
con la realidad de los estudiantes.

Las condiciones económicas
del estudiantado no son iguales.

Falta de buena alimentación y descanso,
de los y las alumnos/as.

Los profesores tienen preferencia
hacia los varones.

LOS DOCENTES DICEN...

Percibimos bajo salario.

No tenemos buena infraestructura.

No nos dan los materiales necesarios.

No existe una política de capacitación
y actualización para docentes.

A los alumnos no les interesa aprender,
vienen obligados.

Existe super población de alumnos.

Los y las estudiantes son muy indisciplinados.

Algunos estudiantes no quieren
prestar atención.

Los padres no quieren acompañar el aprendizaje
de sus hijos, no participan de las reuniones,
no les interesa.

Enseñamos en varios lugares y no nos da
el tiempo para atender a todos por igual.



COMPARTIR JUNTOS

- Elegir las frases que más nos impacten, reflexionar sobre estas frases, que despierta en nosotros, que hay detrás de ellas, prejuicios, valores, necesidades. Luego del debate convertir las frases elegidas en positivo, o como debería ser cuando la educación es garantizada como derecho.

La educación debe permitir al niño que desarrolle plenamente sus capacidades cognitivas, emocionales y creativas.



Dimensiones de la calidad

La educación de calidad posee algunas características que podrían aportar al desarrollo humano y social, el cual mantiene interdependencia con los procesos de formación en el ámbito escolar y por fuera de él.

- > Apoya un enfoque fundamentado en los derechos a todos los esfuerzos educativos. La Educación es un derecho humano, consecuentemente, la educación de calidad apoya todos los derechos humanos;
- > Se fundamenta en los cuatro pilares de la educación para todos –aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (Delors et al., 1996);
- > Considera al estudiante como un individuo, miembro de una familia, de una comunidad y ciudadano del mundo que aprende para hacerse competente en sus cuatro roles;
- > Defiende y propaga los ideales de un mundo sostenible –un mundo justo, equitativo y pacífico en el que las personas se preocupan del medio ambiente para contribuir a la equidad intergeneracional;
- > Toma en consideración el contexto social, económico y medio ambiental de lugar específico y configura el currículo o programa para reflejar esas condiciones específicas. La educación de calidad es localmente importante y culturalmente adecuada;
- > Está informada por el pasado (ej.: conocimientos autóctonos y tradiciones), es significativa en el presente y prepara a las personas para el futuro;
- > Crea conocimientos, habilidades vitales, perspectivas, actitudes y valores;
- > Proporciona instrumentos para transformar las sociedades actuales en sociedades más sostenibles;
- > Es medible.

COMPARTIR JUNTOS

Tomar una o dos características, las que nos parezcan más importantes, debatir y reflexionar, si nuestra educación las incluye o no. Luego en un cuento, canción o verso pensar como sería nuestra educación con esas características, que miradas tendría, como serían nuestro país con una educación así.

Los componentes clave

1 LA CALIDAD ESTRUCTURAL

- Situación de los estudiantes en el momento de acceso a la educación.
- Salud y nutrición.
- Educación previa.
- Asistencia regular a clases: repitencia y deserción.
- Otras actividades: trabajo infantil.
- Apoyo familiar: estructura de las familias.

2 LA CALIDAD DEL PROCESO

- > Calidad de los ambientes educativos >
 - Infraestructura
 - Numero de estudiantes
 - Aspectos que aseguran inclusión
- > Calidad de los contenidos >
 - Orientaciones, materias
 - Contenidos del currículo
 - Libros y materiales usados
 - Habilidades para la vida
 - Cultura familiar y grupal



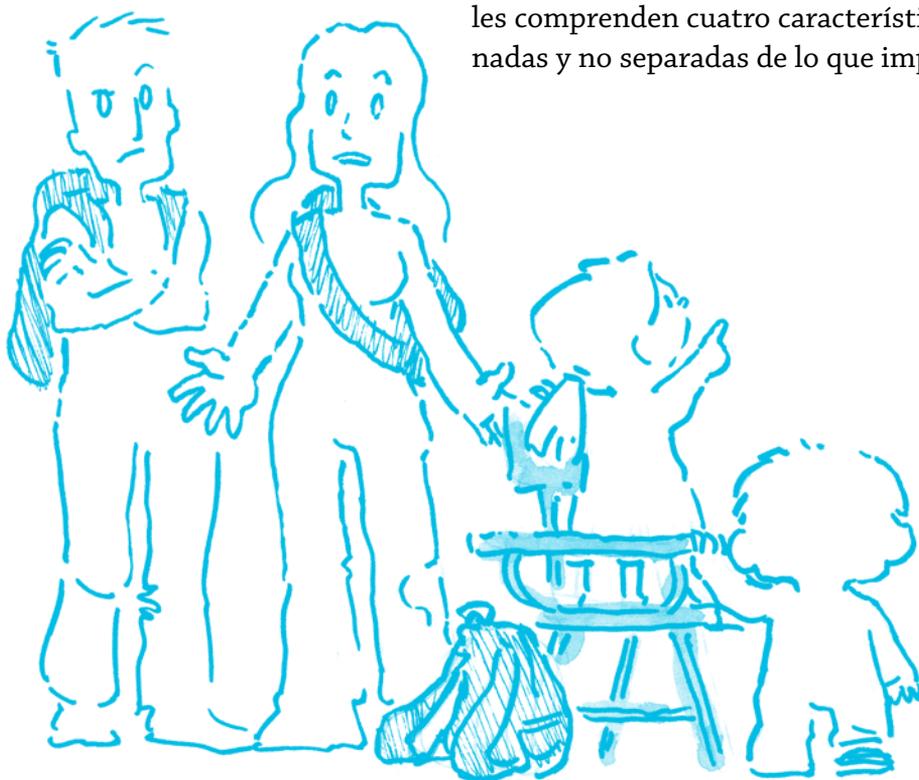
COMPARTIR JUNTOS

- 1 ¿Cuál es la situación de los niños y niñas que van a las escuelas?
- 2 ¿Cómo son nuestros centros educativos, que tienen, que les falta?
- 3 ¿Cómo son los contenidos de nuestra educación?
- 4 ¿Los padres y madres conocen la realidad de la educación?
- 5 ¿Qué podemos hacer como organizaciones sociales para que la comunidad educativa se involucren en el proceso educativo de sus hijos?

La calidad es para todas y todos

La calidad educativa es aun un «pendiente» en nuestro país. Esta problemática, agravada por la persistencia de los indicadores de pobreza, desigualdad y exclusión sociales registrados en el 2005, vuelve a instalar la misma situación, teniendo en cuenta que «los países con mayor desigualdad poseen más dificultad para producir buenos resultados escolares, justamente porque deben compensar un mayor déficit de origen sociofamiliar², llevando así a una relación directamente proporcional entre pobreza, exclusión, desigualdad, degradación social, cultural y ambiental y derecho a la educación.

La calidad educativa está directamente relacionada con las obligaciones del Estado en materia de educación en todos sus niveles y sectores, las cuales comprenden cuatro características interrelacionadas y no separadas de lo que implica la calidad.



² Bruner, ... José Joaquín y Elacqua, Gregory. «Factores que inciden en una educación efectiva». Evidencia Internacional. En Corvalán y Almada, Entre riesgos y exclusiones. CODEHUPV, Informe Derecho a la Educación, Paraguay, 2005.

La educación como derecho

El derecho a la educación es considerado un derecho multiplicador en tanto permite el desarrollo de otros derechos: el derecho al trabajo, a la participación política, a la cultura, y a la vez es considerado como un derecho civil, social y cultural.

En el Paraguay se ha reducido la comprensión de la educación a un servicio, desde el momento en que es incluida y gestionada en los planes de desarrollo, se aleja del reconocimiento de la educación como derecho fundamental de la persona.

El Paraguay ha firmado y ratificado convenios y tratados internacionales, en materia de derecho a la educación, estos están en segundo lugar en el orden jerárquico de las leyes de nuestro país.

El derecho a la educación es un derecho reconocido ampliamente en la Constitución Nacional y en las leyes, y es responsabilidad esencial del Estado la organización del sistema educativo. El Estado paraguayo tiene la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación.



DE LEYES Y TRATADOS

La ley general de educación contempla una serie de normas referentes a la educación de régimen general y especial, modalidades de atención educativa, sobre la organización y administración del Sistema Educativo Nacional, régimen escolar, miembros de la comunidad educativa, establecimientos educativos, financiación de la educación entre otros.

Declaración Universal de los Derechos Humanos; Art. 26: *Toda persona tiene derecho a la educación.*

Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Art. 13: *Toda persona tiene derecho a la educación (...)* Art. 14 (...) *La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana.*

Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer; Art. 10 (...) *Deben existir las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, y de acceso a los estudios en los niveles educativos.*

La convención de la Unesco relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza: *La Unesco estipula que los estados partes se comprometen a formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover la igualdad de posibilidades y de trato (...).*

Convención sobre los derechos del niño; Art. 29 (...) *la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.*

En nuestra Constitución;
Art. 73: *Del Derecho a la educación y sus fines.*
Art. 74: *Del derecho a aprender y de la libertad de enseñar.*
Art. 75: *De la responsabilidad educativa.*

Ley 1264/1998: (...) *El sistema educativo nacional está organizado de la siguiente manera: Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Educación y Cultura, Viceministerio de Educación y Viceministerio de Cultura.*

La educación es el principal agente de la transición hacia el desarrollo sostenible, incrementando la capacidad de las personas de hacer realidad sus concepciones de la sociedad. La educación no se limita a impartir capacidades científicas y técnicas, también refuerza la motivación, la justificación y el apoyo social a las personas que los buscan y los aplican. La comunidad internacional está convencida que necesitamos desarrollar –por medio de la educación– los valores, el comportamiento y el estilo vida indispensables para un futuro sostenible. La educación para el desarrollo sostenible se percibe como un proceso de aprendizaje para tomar decisiones que tengan en cuenta a largo plazo el futuro de la economía, la ecología y la equidad de todas las comunidades. Crear la capacidad de prever el futuro constituye la principal misión de la educación.



EDUCACIÓN



COMPARTIR JUNTOS

- Hacer un listado de las organizaciones sociales, instituciones del Estado y Organismos Internacionales que conocemos trabajan por el Derecho a la Educación. Qué funciones tienen, que hacen y dejan de hacer. Del listado de organizaciones sociales que conocemos, ¿podemos decir que están articuladas o no?

Camino hacia la calidad

Es necesaria una mayor difusión del derecho a la educación para que el alto índice de analfabetismo existente, sobre todo en las poblaciones más pobres disminuya, y la calidad educativa sea verdaderamente una realidad. En ese sentido, todas las acciones que se puedan emprender desde la sociedad civil ayudarán a gestionar una mejor calidad de educación para todos y todas.

Reflexionando la relación entre calidad educativa y equidad, se podría puntualizar que más allá de los enormes esfuerzos actuales, tanto de los organismos oficiales como de las organizaciones de la sociedad civil, se puede concluir que nuestro país no ha logrado aun, **en forma efectiva y generalizada identificar las dificultades en el entorno, a fin de minimizar las barreras para la participación y protagonismo del niño, niña y adolescentes en todos los ámbitos donde les toca actuar.** En tal sentido, siguen reproduciéndose formas tradicionales de discriminación sobre todo de los niños, niñas y adolescente considerados «diferentes», sea por cuestiones de género, etnia, capacidad.

Según el documento de la UNESCO (2003) referido a la calidad educativa, en la reflexión sobre educar en la diversidad, afirma en forma categórica que «se requiere algo más que recomprometerse con la educación tal como hoy existe. Lo que se necesita es una *visión cada vez más amplia* que sobrepase los actuales niveles de recursos, estructuras institucionales, currículo, sistemas convencionales de los servicios educativos, mientras se construye sobre lo mejor de las prácticas actuales».

Recién allí podríamos, desde este abordaje, plantear una escuela de calidad, sin mediocridad.



COMPARTIR JUNTOS

Qué pueden hacer el Estado, los Medios de Comunicación, las Organizaciones Sociales, la comunidad educativa y las personas individuales para exigir el derecho a la Educación en cuanto a:

- Difundir y promover el derecho a la educación dirigido a la ciudadanía.
- Hacer un seguimiento de la calidad educativa en las escuelas y colegios.
- Exigir al Estado el cumplimiento de este derecho.
- Denunciar ante las instituciones competentes el no cumplimiento del derecho a la educación.

A qué instancia creemos que corresponde estas tareas y cómo podrían hacer.